



Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/015/2020

Asunto: Notificación de Fallo

C. LUCIANO RAMÍREZ GABINO
QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V.
CALLE ERNESTO ORTÍZ MEDINA No. 20
FRACC. VERACRUZ C.P. 91020
P R E S E N T E .

En acatamiento a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/001/ENE/2020** relativa a la adjudicación de un contrato para la “Contratación de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia”, el Comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 18 partidas en concurso por un importe de **\$ 93,710.48** (noventa y tres mil setecientos diez pesos 48/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/001/ENE/2020**, firmando al calce y margen para la debida constancia.



A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER. , A 27 DE ENERO DE 2020.

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

hiv Miguel Azules Fernández



Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/016/2020

Asunto: Notificación de Fallo

LIC. ANA PATRICIA MORALES GUTIÉRREZ
SEGUROS INBURSA S.A.
AV. XALAPA No. 247 ESQ. ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ
COL. RAFAEL LUCIO, C.P. 91010 XALAPA, VER.
P R E S E N T E .

En acatamiento a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/001/ENE/2020** relativa a la adjudicación de un contrato para la “Contratación de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia”, el Comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutiveos se transcriben a continuación:

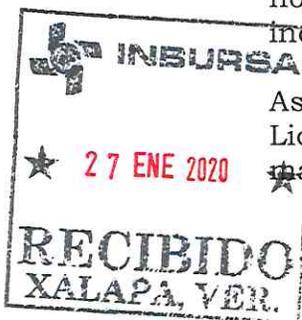
PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 18 partidas en concurso por un importe de **\$ 93,710.48** (noventa y tres mil setecientos diez pesos 48/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/001/ENE/2020**, firmando al calce y cargan para la debida constancia.



Mane Orta Figuerola

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER., A 27 DE ENERO DE 2020.

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Oficio No. CEDH/DIA/ADQ/017/2020

Asunto: Notificación de Fallo

LIC. BERTHA ORTÍZ ZALDO
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
CALLE MANUEL M. PONCE No. 15
FRACC. INDECO ÁNIMAS, XALAPA, VER. C.P. 91190
P R E S E N T E .

En acatamiento a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/001/ENE/2020** relativa a la adjudicación de un contrato para la “Contratación de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia”, el Comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutiveos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 18 partidas en concurso por un importe de **\$ 93,710.48** (noventa y tres mil setecientos diez pesos 48/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/001/ENE/2020**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER., A 27 DE ENERO DE 2020.

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



27/01/20